COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0123

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014005418-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/01/24 5:59 PM

Bogotá D.C.

Señora
ANA MARÍA LANZ POMBO
Representante Legal.
GRANDE GRACIA S.A.S
N.I.T 900452179-3
Cra 5 No. No. 108 A - 11
Tel. 312 -5328654
Bogotá, D.C.

ASUNTO: **Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetado Señora:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013 para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación para ordenar el gasto y suscribir las órdenes de servicio, convenios y contratos principales que requiera la Secretaria General del **ICETEX**, previa disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos legales, contenida en los numerales 10 y 12 del Artículo Primero de la Resolución N° 1071 del 26 de Noviembre de 2013, se procede a la **Aceptación de la Oferta presentada por la Empresa que usted representa del 24 de Enero de 2014,** de acuerdo con la siguiente información:

1. OBJETO:

- Contratar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de reuniones de trabajo del **ICETEX.**

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

- El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta el agotamiento del presupuesto establecido, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de su ejecución establecidos en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta.

3.- VALOR:

- El valor de la presente aceptación de la oferta será de hasta **LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,oo) IVA INCLUIDO.**
- El Contratista deberá asumir y costear a su cuenta y riesgo todas las obligaciones inherentes a la ejecución de la Orden de Servicios resultante del proceso durante toda su vigencia, incluyendo costos directos e indirectos, la totalidad de las prestaciones sociales del personal empleado en la prestación del servicio, gastos generales, costos de las garantías a entregar, beneficio del proponente, seguros y los impuestos.

4. - FORMA DE PAGO:

El **ICETEX** pagará el valor del servicio de cada una de las sesiones, previa presentación de los siguientes documentos:

(i) Factura de cada una de las sesiones, una vez presentado a satisfacción el apoyo logístico;

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0123

(ii) Certificación de Recibo a Satisfacción suscrita por el Supervisor de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta por cada apoyo logístico (cada una de las sesiones) ; y

(iii) Constancia de cumplimiento para cada uno de los pagos de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX.**

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- El pago del valor de la presente Aceptación de Oferta se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2014–069 del 10 de Enero de 2014, rubro: G311002004004018 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX.**

6.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

EL CONTRATISTA prestará la atención logística en la Presidencia del **ICETEX** o en el lugar que establezca la Supervisión de la Comunicación de Aceptación de Oferta.

Los requerimientos del servicio serán remitidos previamente por la Supervisora de la Comunicación de Aceptación de Oferta al Contratista, en cuanto menús escogidos, el número de personas a atender y demás servicios conexos al apoyo logístico tales como suministro de meseros, menaje, etc.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

La verificación del cumplimiento de la presente contratación de acuerdo a las condiciones requeridas por el **ICETEX** y a la **OFERTA DEL CONTRATISTA**, estará a cargo, por parte del **ICETEX** por la funcionaria **VIVIANA DEYSSE SÁNCHEZ, ASESORA DE PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD.**

7. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:

A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual.

Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX.** No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de las funciones
De la Secretaría General.
ICETEX.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-069 RP 409/13464
Rubro: PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
Código: 311002004004018
Fecha: 29/ENE/2014 Registrado por

Proyectó: Juan Guillermo Muriel Tobon/ Abogado Grupo Contratos.
Revisó: Claudia María Segura Tocora/ Coordinadora Grupo Contratos Secretaría General